

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICO N° 1526
LA CISTERNA.

15 OCT. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

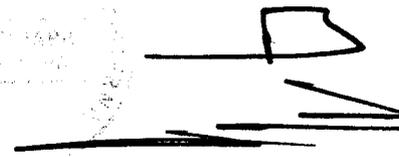
1. Que por Decreto N° 1526 del 10 de abril 2014, se reconoció a Doña Pamela Ortiz Troncoso profesional de educación, su sexto (6°) bienio de experiencia docente a contar del 28 de octubre 2012.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Sueldo y completo su séptimo (7°) bienio de experiencia docente a contar del 28 de octubre de 2014.

DECRETO:

1° RECONOCE a Doña **PAMELA ORTIZ TRONCOSO**, cédula de identidad [REDACTED] del Liceo Ciencia y Tecnología, el reconocimiento de su séptimo (7°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 28 de octubre de 2014, un total de catorce años de servicio como tal.

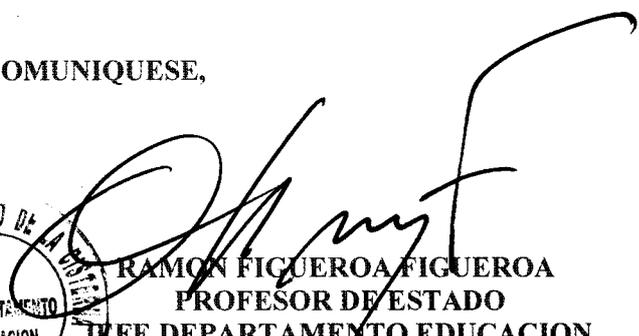
2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/jlah.




RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"